Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla



2022









Índice

1.	Pres	entación	3
	1.1.	El Grupo Tragsa	3
	1.2.	Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)	3
	1.3.	Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)	3
	1.4.	Emplazamiento de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.	
	1.5.	•	
2.	Con	promiso con el Medio Ambiente	6
		tica Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa	
3.		ema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	
		Estructura documental de la organización	
	3.2.	Política, directrices, objetivos y metas	
	3.3.	Identificación y evaluación de los aspectos ambientales	
	3.4.	Requisitos legales y otros requisitos aplicables	
	3.5.	Preparación y respuesta ante emergencias	
	3.6.	Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	
	3.7.	Auditorías	
	3.8.	Revisión por la Dirección	11
4.	Asp	ectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Su	
		illa	
	4.1.	Aspectos ambientales identificados en la oficina.	11
	4.2.	Aspectos ambientales identificados en el Parque de Maquinaria	
	4.3.	• •	
		asociados	-
5.	Obj	etivos y metas ambientales	14
6.	Des	cripción del comportamiento ambiental	17
		Indicadores ambientales	
	6.2.	Gestión de los aspectos significativos	31
		Formación y sensibilización	
		Comunicación y participación	
7.		do de cumplimiento de los requisitos ambientales	
8.		o fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y	
		verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación	36



1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 45 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio instrumental y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura. Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹. En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10, 02.40, 71.12 y 45.20.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia, gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).



Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla

Estas instalaciones están situadas en Sevilla, en el Polígono Parque Sevilla Industrial, calle Parsi 4, nº 5 y calle Parsi 5, nº 8, 41016. Este centro incluye la oficina de la Unidad Territorial Suroeste, la oficina de la Gerencia de Zona de Sevilla y el Parque de Maquinaria de Andalucía y Extremadura. El centro es propiedad de la empresa Tragsa.

En ellas se desarrolla la gestión del Parque de Maquinaria y la gestión general y administrativa de la propia Unidad Territorial, la Gerencia de Zona de Sevilla y de sus actuaciones.



En cuanto a superficies, la parcela en la que se asientan las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste tiene 9.294 m², y la superficie construida asciende a 8.064 m².

La edificación se compone de tres plantas, más la cubierta y el sótano (utilizado como garaje).



El Parque de Maquinaria tiene una zona de taller donde se ejecutan las tareas de limpieza, mantenimiento y reparación de la maquinaria, junto con la gestión de vehículos y el control de combustibles. En la parte exterior se realiza el lavado de la maquinaria, aparcamiento de maquinaria y vehículos; existe una zona de almacenamiento de la maquinaria y vehículos que pasan a subasta, y otra zona perfectamente señalizada y delimitada donde se realiza el almacenamiento de residuos, hasta su retirada por gestor autorizado.

1.5. Actividades realizadas en el centro

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial y provincial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial y provincial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.



Aparcamiento de motos en la sede de la delegación del Grupo Tragsa en Sevilla



2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

"Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental".

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.



3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Estas instalaciones están inscritas en el Registro de Centros Eco Auditados de Andalucía (registro EMAS) con el número ES-AN-000062. Esta inscripción se renovó a través de una Resolución de fecha 08/04/2022, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01* "*Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo*". Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Asimismo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.



Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa.

Dichos objetivos se despliegan en metas. En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto (C1)
- Características del medio receptor o destino (C2)
- Magnitud (C3)

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente (C1)
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio (*C*2)
- Severidad del daño (C3)

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

Puntuación asociada al aspecto = A1*C1 + A2*C2 + A3*C3

A1, A2 y *A3,* son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45
TRAGSATEC	37	40	45

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización (38 para aspectos reales e indirectos, y 6 para aspectos potenciales)

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.



La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización. En función de las respuestas dadas por el usuario, esta herramienta asigna valores a cada uno de los criterios, y calcula el valor final de los aspectos.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

Gestión de los aspectos ambientales:

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

Control de los aspectos significativos:

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento "SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal", en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento "SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental", se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).



La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas y Parques de Maquinaria se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente* (PMA).

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas, por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen las desviaciones; además Auditoría Interna propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.



3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades, análisis de las acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla

4.1. Aspectos ambientales identificados en la oficina.

Aspectos ambientales	Evaluación (valor)	Significativo (Sí / No)
Aspectos reales	-	_
Emisión de ruidos generados por equipos de climatización	42,50	No
Consumo de energía eléctrica	49,90	Sí
Consumo de agua de red	29,50	No
Consumo de tóner y cartuchos de tinta	32,50	No
Consumo de papel	34,10	No
Vertidos a alcantarillado de aguas residuales domésticas	42,50	No
Residuos NO peligrosos. Madera	37,50	No
Residuos NO peligrosos. Envases	37,50	No
Residuos NO peligrosos. Tóner y cartuchos de tinta	22,50	No
Residuos NO peligrosos. Papel y cartón	37,50	No
Residuos NO peligrosos. Otros residuos (incluidos los urbanos o domésticos RSU, filtros de aire y plástico no contaminado)	37,50	No
Residuos con reglamentación específica. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) incluidos equipos electrónicos y luminarias.	47,50	Sí
Aspectos Potenciales		
Pérdida de agua por rotura de tubería	29,40	No



Aspectos ambientales	Evaluación (valor)	Significativo (Sí / No)
Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio	50,00	Sí
Emisiones de fluidos refrigerantes procedentes de los equipos de climatización	35,00	No
Aspectos Indirectos	-	
Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados	52,50	Sí
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados	42,50	No
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados	52,50	Sí
Residuos NO peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	42,50	No
Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	52,50	Sí

4.2. Aspectos ambientales identificados en el Parque de Maquinaria.

Aspectos ambientales	Evaluación (valor)	Significativo (Sí / No)
Aspectos reales	-	-
Emisión de gases generados por combustión de grupos electrógenos y compresores	57,80	Sí
Emisión de gases generados por motores de combustión de maquinaria y vehículos	56,40	Sí
Emisión de ruidos generados por las actividades propias de la Instalación	46,40	Si
Emisión de ruidos generados por las actividades propias de la Instalación (incluye maquinaria No autopropulsada	37,80	No
Consumo de sustancias peligrosas	52,00	Si
Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción	56,40	Si
Vertidos a alcantarillado de aguas residuales industriales	37,80	No
Residuos peligrosos. Aceites usados	52,80	Sí
Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	47,80	Si
Residuos peligrosos. Tierras contaminadas	42,80	No
Residuos peligrosos. Taladrinas o virutas con taladrinas	42,80	No
Residuos peligrosos. Disolventes	42,80	No
Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	57,80	Sí
Residuos peligrosos. Baterías usadas	42,80	No
Residuos peligrosos. Filtros de aceite	52,80	Si



Aspectos ambientales	Evaluación (valor)	Significativo (Sí / No)
Residuos peligrosos. Aguas oleosas/ lodos del separador de grasas	42,80	No
Residuos peligrosos. Otros residuos peligrosos/otro residuos peligros de la maquinaría alquilada o subcontratada*	42,80	No
Residuos con reglamentación específica. Neumáticos fuera de uso (NFU)	52,80	Sí
Residuos con reglamentación específica. Vehículos al final de su vida útil (VFU)	47,80	Si
Aspectos Potenciales		-
Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento	47,50	Sí
Derrames de combustibles o aceites motivados por trasvases o rotura, o accidentes de mar. y vehículos	39,90	No
Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio	42,50	Si
Aspectos Indirectos*		
Residuos NO peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	47,80	Sí
Residuos peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados	57,80	Sí
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados	57,80	Sí
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados	47,80	Si
Indirecto. Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados	57,80	Sí

^{*}Otros residuos peligrosos: incluye lodos de pintura inflamable, papel contaminado, anticongelante usado, botes de aerosoles vacíos, absorbente papel contaminado, residuos de pintura y barniz, residuos de laboratorio.

4.3. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos





Dron a punto de despegar para sobrevolar con cámara multiespectral una dehesa extremeña.

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2022 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla:

Objetivo a)					
Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos.					
Aspectos a	Aspectos ambientales sobre los que incide:				
"Consumo d	le energía eléc	trica" → <mark>Significativo</mark>			
Plazo de consecución:		2022			
Responsables:		Jefe de la Unidad Territorial			
Acciones Redacción		del proyecto para instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.			
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo					
Proyecto realizado en plazo.					



Objetivo b)

Promover la movilidad sostenible en la Empresa.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" y "Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)" → **Significativos**

Plazo de consecución:

2022

Responsables:

Iefe de la Unidad Territorial

Acciones

Instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos.

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

A fecha de edición de esta Declaración, el Ayuntamiento de Sevilla no ha respondido a la solicitud para realizar dicha instalación.

Objetivo c)

Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar.

* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de papel"→ No Significativo

Plazo de consecución:

Enero a Diciembre de 2021

Responsables:

Jefe de la Unidad Territorial

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

El objetivo se ha cumplido al 93% en la UT5.

En algunas actuaciones aún se solicita la entrega de los trabajos en papel blanco.

Objetivo d)

Incrementar el uso de materiales biodegradables.

Adquisición de aceites biodegradables para engrase de motosierras preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa.

* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.

Aspectos ambientales significativos sobre los que incide:

"Generación de Residuos peligrosos: aceites usados, filtros de aceite, trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles" → Significativos

Plazo de consecución: Enero a diciembre de 2022



Responsables:		Subdirector de Control de la Producción / Jefes de las Unidades Territoriales		
Acciones Adquisició motosierra		n de, al menos, un 77% de aceites biodegradables para engrase de s.		
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo				
El cumplimiento de este objetivo se ha visto alterado debido a la falta de suministro de aceite bio, por la guerra entre Rusia y Ucrania; esto ha provocado que el objetivo no se haya conseguido en la UT5, con un consumo de sólo un 55,28% de aceites biodegradables para engrase de motosierras.				

Para el año 2023, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

Instalación y puesta en servicio de placas fotovoltaicas.		
La producción teórica anual pretendida es de 142.807,64 Kwh		
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial. Plazo: 2023		
Cambio en equipos y materiales más eficientes		
Sustitución de planta enfriadora por otra más eficiente.		
Responsables : Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 2023	

Descarbonización del Parque de Maquinaria

Estudio de caracterización de las emisiones de CO₂ de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.

Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO₂ del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como como:

- Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.).
- Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos.
- Nuevas directrices de compra y alquiler de vehículos..

Responsable: Subdirector de Producción.	Plazo: 2023	
Renovación del contrato para la adquisición de papel 100% reciclado para equipos multifunción.		
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2023	



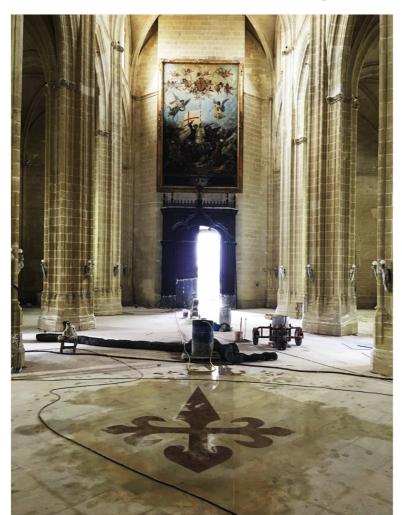
Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa

Estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.

Responsable: Subdirectora de Coordinación y Comunicación

Plazo: 2023

Además, en el año 2023, se mantienen como objetivos ambientales la compra de aceites bio para maquinaria (con la meta de alcanzar un 99,50% de consumo de este tipo de aceite) y motosierras (con la meta de alcanzar un 77% de consumo de este tipo de aceite)



Rehabilitación de la Iglesia de Santiago en Jerez de la Frontera (Cádiz)

6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.



6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

En cuanto al documento de referencia sectorial (DRS) relativo a las actividades del sector de la administración pública, se ha considerado que no es de aplicación por las siguientes razones:

- En dicho DRS se dice que las organizaciones destinatarias del dicho documento son las organizaciones con Código NACE 84: *Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*. Este código no se corresponde con los de Tragsa, Tragsatec, ni los de las actividades que se realizan en el centro objeto de esta Declaración Ambiental.
- El propio DRS explica que este documento se dirige de forma específica a las administraciones locales.

No obstante, en la Declaración Ambiental sí se presentan indicadores relacionados con las *presiones ambientales* a que se hace referencia en el DRS, especialmente las relativas al aspecto "funcionamiento de oficinas".

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2022
Horas de trabajo de la maquinaria (miles de horas)*	77,33
Número de empleados (media del año)	443
Ingresos del Taller (millones de €)	3,66
Producción de Unidad Territorial Suroeste (mill €)	254,14
Kilómetros recorridos (cientos de km)	34.135,89

^{*}La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal

Se considera como *producción* la *suma de la cifra de negocio más la producción interna*. Esta información se obtiene de los informes de Planificación y Control de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

_

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.



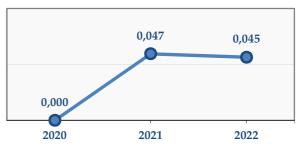
Horas de formación ambiental* por el número de empleados del centro

Resultados mediciones (hrs formación /empleados)

2020	2021	2022
0,00	0,0047	0,0045
Variación 1	-5,15%	

^{*}Se han llevado a cabo un total de 20 horas de formación ambiental

Formación (h/nº empleados)



Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites /miles h)

2020	2021	2022
88,26	48,23	35,08
Variación r	especto a 2021	-27,2%

Residuos (kg aceites /miles h)

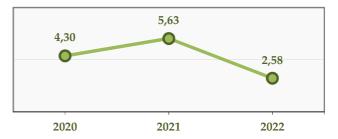


Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg filtros/miles h)

2020	2021	2022
4,30	5,63	2,58
Variación r	especto a 2021	-54,1%

Residuos (kg filtros de aceite /miles h)

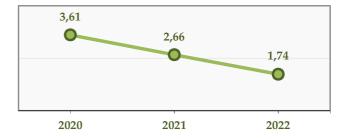


Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg tierras /miles h)

2020	2021	2022		
3,61	2,66	1,74		
Variación r	Variación respecto a 2021			

Residuos (kg tierras contaminadas / miles h)



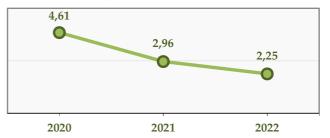


Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg absorbente /miles h)

2020	2021	2022
4,61	2,96	2,25
Variación r	especto a 2021	-23,7%

Residuos (kg material absorbente / miles h)



Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases /miles h)

2020	2021	2022	
5,68	6,62	0,61	
Variación r	Variación respecto a 2021		

Residuos (kg envases contaminados / miles h)



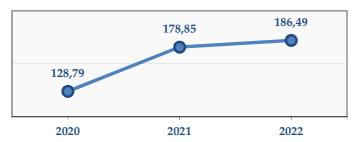
Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller:

Resultados mediciones (t CO₂ equiv / mill €)

	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Alcance1	128,79	178,85	186,49	4,27%
Alcance 1+Alcance 2	128,79	203,22	196,46	-3,33%

La cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible es de **683,41 t CO₂ equiv.** Las emisiones de CO₂ equivalente procedente de combustible respecto a los ingresos de taller se muestra a continuación:

Emisiones CO₂ eqv. procedente combustible / ingresos taller





La cantidad de CO₂ equivalente procedente de las emisiones fugitivas ha sido de **36,54 t CO₂ equiv.** en 2022.

Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es de 0 tCO₂ equivalente, y la huella de carbono del centro ha sido **719,95 t CO₂ equiv.**

Las emisiones totales de CO₂ equivalente (*Alcance 1 + Alcance 2*) se muestra a continuación:

203,22 196,46

Emisiones equiv. CO₂ (t CO₂ equiv. / mill €)

La disminución en un 3,33% del valor de la huella de carbono respecto al año 2021 es debida a la reducción de más de un 55% de las emisiones de CO2 equivalente procedente de las emisiones fugitivas (36,54 t $\rm CO_2$ equiv. en 2022 por 82,39 t $\rm CO_2$ equiv. en 2021), aunque las emisiones debidas al transporte han aumentado un 4,27%.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 27, del 8 de mayo de 2023.

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

Resultados mediciones (m² / mill €)

	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Superficie construida	2.485,85	2.384,65	2.200,54	-7,72%
Superficie sellada	2.735,31	2.623,95	2.421,37	-7,72%
Superficie orientada a la naturaleza	129,70	124,42	114,82	-7,72%

Biodiversidad (m² de superficie / mill €)





Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

Superficie construida: 8.064 m²

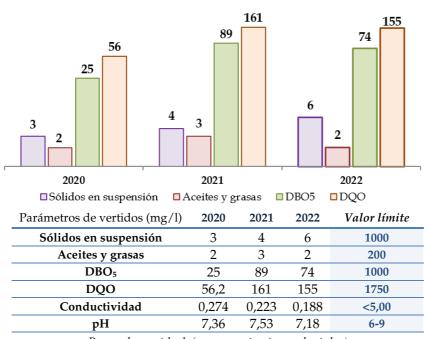
Superficie sellada: 8.873 m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza*: 420,75 m²

En cuanto a los **vertidos**, se realizan análisis tomando muestras en los dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales "*industriales*", provenientes de la nave Taller y el lavadero (punto de vertido 1), y el otro a las aguas sanitarias y pluviales (punto de vertido 2).

Los valores límite de los diferentes parámetros se encuentran en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de saneamiento- vertido y depuración- de Sevilla.

Parámetros de vertidos (mg/l) - Arquerta principal

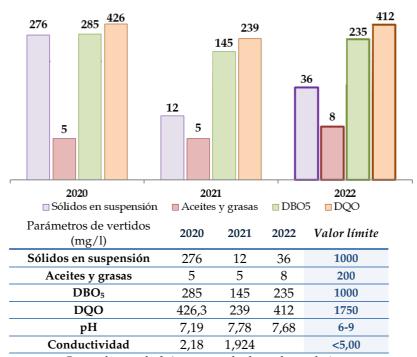


Punto de vertido 1 (aguas sanitarias y pluviales)

^{*}Para el cálculo de la superficie orientada a la naturaleza se ha estimado la superficie a partir de imágenes de satélite.



Parámetros de vertidos (mg/l) - Arqueta secundaria



Punto de vertido 2 (aguas residuales industriales)



Embalse de José Torán (Sevilla)



A continuación, se exponen **los residuos generados** durante el año 2022:

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad en 2022
Aceites usados	13 02 05*	kg	2.712,50
Filtros de aceite	16 01 07*	kg	199,67
Disolvente no halogenado	14 06 03*	kg	87,01
Tierras contaminadas	17 05 03*	kg	134,33
Material absorbente	15 02 02*	kg	174,34
Envases contaminados	15 01 10*	kg	47,00
Líquido anticongelante	16 01 14*	kg	115,00
Aerosoles	16 05 04*	kg	19,67
Lodos de mecanizado	12 01 14*	kg	2,00
Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	13 05 02*	kg	2,00
Tóner generados	08 03 18	kg	46,00
Papel y cartón generados	20 01 01	kg	6.290,00
Filtros de aire	20 03 99	kg	1,90
Neumáticos fuera de uso	16 01 03	kg	7.516,00
Aparatos eléctricos y electrónicos*	20 01 35 - 20 01 36*	kg	1.115,00
Tubos fluorescentes (luminarias)**	20 01 21*	kg	30,00
Madera	20 01 38	kg	2.207,00
plástico no contaminado	20 01 39	kg	1.176,00
Residuos urbanos o municipales**	20 03 01	kg	10.599,00
Total de residuos generados		kg	32.474,42
Residuos peligrosos		kg	3.493,52
Residuos no peligrosos		kg	20.319,90
Residuos con reglamentación especí	fica	kg	8.661,0

^{*}RAEE: En los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se incluyen los gestionados con códigos 20 01 35* y 20 01 36.

En función de los residuos generados, se presentan los valores obtenidos para los indicadores básicos en el año 2022:

Resultados de las mediciones

Indicador	Uds	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t/mill€	1,96	0,97	0,74	-23,7%
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t/mill€	0,004	0,012	0,00	-100,0%
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t/mill€	0,10	0,11	0,05	-51,9%
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t/mill€	0,08	0,05	0,04	-31,5%
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t/mill€	0,10	0,06	0,05	-19,9%

^{**} Se actúa como poseedores, pero se incluyen como retirada de RAEE *** Los residuos urbanos o municipales son llevado por un gestor autorizado.



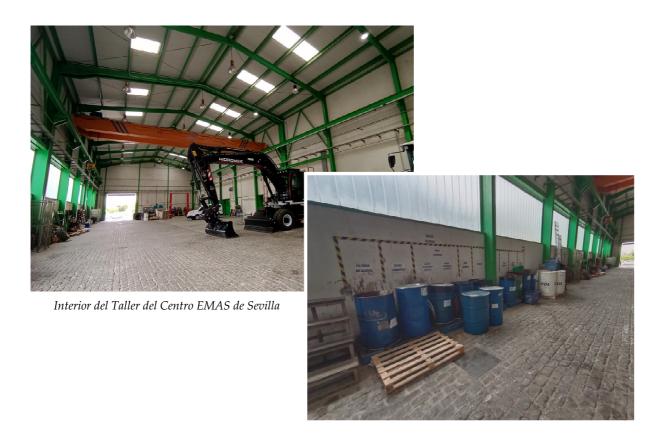
Resultados de las mediciones

	_				
Indicador	Uds	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t/mill€	0,13	0,13	0,01	-90,3%
Residuos de disolvente no halogenado generados por ingresos del taller	t/mill€	0,03	0,03	0,02	-5,5%
Residuos de lodos de mecanizado generados por ingresos del taller	t/mill€	0,04	0,018	0,001	-96,9%
Residuos de lodos de separadores de agua / sustancias aceitosas generados por ingresos del taller	t/mill€	0,006	0,178	0,001	-99,7%
Residuos de líquido anticongelante generados por ingresos del taller	t/mill€	0,017	0,015	0,031	>100%
Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller	t/mill€	0,007	0,0050	0,0054	6,8%
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t/mill€	3,33	2,21	2,05	-7,0%
Residuos de madera generados por ingresos del taller	t/mill€	0,81	0,83	0,60	-27,5%
Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller	t/mill€	0,001	0,000	0,0005	100,0%
Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller	t/mill€	0,27	0,38	0,32	-16,2 %
Residuos urbanos o municipales generados por ingresos del taller	t/mill€	2,81	2,82	2,89	2,7%
Residuos de papel y cartón producidos por empleado	t/empl	0,02	0,04	0,01	-62,4%
Residuos de tóner generados por empleado	t/empl	0,0007	0,0003	0,0001	-62,5%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados por empleado	t/emp	0,004	0,008	0,0003	-66,6%
Indicadores globales					
Total de residuos generados por ingresos del taller	t/mill€	7,95	10,16	8,86	-12,8%
Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller	t/mill€	2,43	1,58	0,95	-39,7%
Total de residuos no peligrosos generados por ingresos taller	t/mill€	5,52	8,58	5,54	-35,4%
Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller	t/mill€	3,73	2,98	2,36	-20,67%

De la tabla anterior se puede concluir el descenso generalizado de prácticamente todos los residuos que se generan en el centro (12,8% menos que en el año anterior).

Atendiendo a los indicadores de residuos peligrosos de manera individual, solo tres indicadores referidos a estos residuos han sufrido un aumento respecto al año anterior; líquidos anticongelantes y aerosoles con un 32%, 108% y 7% respectivamente.





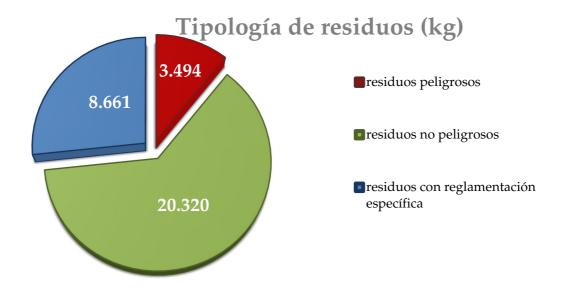
En cuanto a los indicadores de residuos no peligrosos, únicamente se incrementen los residuos sólidos urbanos, con apenas un 2,7%, fruto del aumento del personal del centro. No podemos considerar el aumento del 100% de filtros de aire ya que la cantidad generada es prácticamente nula (1,9 kg frente a la no generación de 2021)

En cuanto a los indicadores referidos a la generación de residuos con reglamentación específica, resulta significativo el descenso de un 30% en la generación de neumáticos usados.



Interior de las oficinas del centro EMAS de Sevilla





Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de **consumo responsable** como "Tapones para una nueva Vida", un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.

En relación a los **consumos en 2022:**

Consumo	Unidades	Cantidad consumida 2022
Energía eléctrica	MWh	682,86
Agua (consumo total)	m^3	1206,20
Agua de red	m^3	1206,20
Agua de pozo	m^3	0,00
Papel (consumo total)	kg	2.247,64
Papel reciclado	Kg	2.043,46
Papel no reciclado	Kg	204,2
Combustible de automoción consumido	1	275.486,0
Energía total procedente de combustibles de automoción	MWh	2.734,56
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	2.370,90
Energía procedente de gasolina	MWh	363,66
Energía total consumida	MWh	3.417,41



En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

		Resultados de las mediciones			
Indicador	Uds	2020	2021	2022	Variación respecto 2021
Energía eléctrica consumida por empleado	Mwh/empl	2,22	2,16	1,54	-28,6%
Energía eléctrica consumida por ingresos del taller	Mwh/mill€	206,72	221,42	186,34	-15,84%
Agua consumida por empleado	m³/empl	3,29	3,33	2,75	-17,48%
Agua consumida por ingresos del taller	m³/mill€	306,11	341,85	332,65	-2,69%
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill€	0,02	0,02	0,01	-42,1 %
Consumo de papel por empleado	t /empl	0,009	0,008	0,005	-40,0%
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	95,22	94,90	90,92	-4,17%
Combustible consumido por cada 100 km recorridos	l /100 km	8,98	8,38	8,07	-3,69%
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh/mill€	526,97	716,98	746,22	4,08%
Energía total consumida por ingresos del taller	MWh/mill €	733,69	938,40	932,56	-0,62%

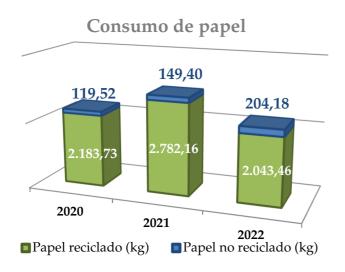
Respecto al consumo de papel:

El consumo de papel reciclado en el centro se ha reducido en más de un 26%, mientras que el papel no reciclado ha experimentado un incremento superior al 36% respecto a 2021. Este incremento es consecuencia de la tipología del encargo en la que los clientes solicitan que la documentación se entregue en este tipo de papel. No obstante, al tratarse de cantidades tan pequeñas, una pequeña variación de kilogramos supone un incremento porcentual elevado.

	2020	2021	2022	Variación respecto 2021
Papel reciclado (kg)	2.183,73	2.782,16	2.043,46	-26,55%
Papel no reciclado (kg)	124,50	149,40	204,18	36,67%
Total	2.308,25	2.931,56	2.247,64	-23,33%

Pese al retorno completo de los trabajadores a las oficinas tras las restricciones de la pandemia, el aumento de las contrataciones y el incremento de la producción se ha logrado reducir el consumo de papel en más de un 23% respecto al año anterior.

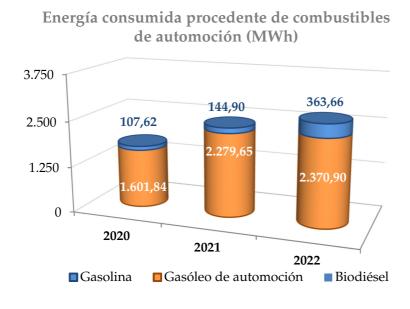




El porcentaje de uso de papel reciclado se ha mantenido en valores superiores al 90% (ver apartado "Objetivos y metas ambientales").

En cuanto a energía consumida procedente de combustibles de automoción (MWh):

	2020	2021	2022	Variación respecto a 2021
Gasóleo de automoción	1.601,84	2.279,65	2.370,90	4,0%
Gasolina	107,62	144,90	363,66	151,0%
Total	1.709,47	2.424,55	2.734,56	12,8%



Como consecuencia del aumento de la producción, el consumo de gasóleo y gasolina se han visto incrementados respecto a 2021. Este incremento total del 12,8% se debe, principalmente, al aumento del consumo de gasolina.

Como sucede con otro tipo de consumos, al tratarse de pequeñas cantidades (si se compara con el consumo de gasóleo), cualquier tipo de variación, en positivo o

negativo, respecto al año anterior supone un incremento porcentual elevado.

Desde 2019 no se ha consumido biodiesel.



Observaciones generales sobre los residuos, consumos e indicadores asociados:

En 2022 la cantidad de residuos peligrosos generados, residuos no peligrosos y residuos de reglamentación específica han disminuido, suponiendo un 5,5% menos que en 2021.

La generación de residuos peligrosos relacionados con el mantenimiento de la maquinaria, en términos generales, han disminuido, como en el caso de los aceites usados, filtros de aceites, envases, material absorbente.

Los únicos residuos peligrosos que han visto incrementado respecto a 2021 son las disolventes (2,3%), líquidos anticongelantes (125%) y aerosoles (15%). Un aumento de la producción conlleva un mayor mantenimiento de la flota de maquinaria, lo que afecta directamente al volumen generado de estos residuos.

La disminución de los lodos tiene relación directa con la limpieza de los separadores de hidrocarburos programadas cada tres años. La ultima se realizó en 2021, por lo que para este 2022 el volumen generado corresponde solo a la limpieza de la capa superficial de esto separadores.



Recarga de vehículos eléctricos en taller

Los residuos con reglamentación específica que se han generado este año han sido neumáticos fuera de uso, fluorescentes (de los cuales no somos productores, únicamente poseedores) y aparatos eléctricos o electrónicos, siendo los primeros lo que mayor volumen de residuo de reglamentación especifica ocupan (98% del total). En términos generales, este tipo de residuo ha disminuido en un 14% respecto a 2021.

Los residuos urbanos considerados son los domésticos y no peligrosos sin segregar (por ejemplo, restos de poda), gestionados a través de gestor autorizado. Como consecuencia del

aumento de la producción y el requerimiento de más personal en las oficinas, este residuo se ha incrementado en un 11% (2,7% si hablamos del indicador).

En la generación de residuos no peligrosos destaca el incremento del 100% de filtros de aire. Este dato no es apenas significativo ya que en 2021 no se generó y en 2022 la cantidad ha sido de un kilogramo.

En cuanto a los residuos de plástico no contaminado, el indicador recoge todos los residuos de este tipo generados en la instalación. En el año 2022 la cantidad generada disminuyó respecto al año anterior, debido fundamentalmente a que, en 2021, este residuo se vio incrementando como consecuencia de una retirada puntual tras la limpieza de almacenes, puestos de trabajo y con la apertura de una nueva oficina en un edificio externo, con traslado de personal, por lo que se aprovechó para limpieza de puestos de trabajo antiguos.

En cuanto al material absorbente, se incluyen papel y trapos contaminados, filtros de combustible, y sepiolita.



Pese al regreso total del personal a las instalaciones tras las restricciones causadas por la Covid-19, el residuo de papel y cartón se ha visto fuertemente reducido, suponiendo un 75% menos que el año anterior.

El indicador que mide el combustible consumido por cada 100 Km recorridos se refiere a los vehículos asociados al Parque de Maquinaria, la Cabecera de Unidad Territorial y la Gerencia de Zona de Sevilla.

El agua consumida procede de red y de pozo. La resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir donde se concede el uso privativo contempla un volumen máximo de 3.900 m³ anuales. A pesar del incremento de la producción y del personal, los indicadores referidos al consumo de agua se han reducido en un 17% respecto al número de empleados y en un 2,7% en relación a los ingresos.

Como en años anteriores, en el año 2022 no se consumió agua de pozo ya que se utilizaba únicamente para riego y, desde noviembre de 2016, no se riega la vegetación exterior.

El indicador que mide la energía total consumida por ingresos del taller incluye el consumo de energía eléctrica y la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Energía renovable: se ha generado energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de tres placas instaladas en la azotea del edificio.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.



6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En el año 2022, se impartieron unos cursos de nivel básico sobre el Sistema de Gestión Ambiental, para responsables y técnicos de actuaciones sin experiencia, que incluye conocimientos sobre requisitos legales, aspectos ambientales, consumos y residuos, comunicación de requisitos ambientales etc.

También se impartió un curso sobre el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de actualización de conocimientos con nivel avanzado para responsables y técnicos de actuaciones con experiencia.

Y por último un curso sobre la Norma 14001:2015 de requisitos principales.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de trípticos de divulgación sobre buenas prácticas ambientales en el taller. También por la colocación de *carteles*, ubicados en los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican requisitos ambientales y recomendaciones de buenas prácticas ambientales en la oficina, se consideran una herramienta práctica y muy positiva para la sensibilización ambiental del personal por su carácter visual.





En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.



Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.





Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información

sobre temas relacionados con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc. tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2022 en periodo de redacción.

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.



Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2021), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de <u>TragsaNet.</u> La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (<u>www.tragsa.es</u>) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la



información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.



El Grupo Tragsa está presente en redes sociales.

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como

un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet, pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, como:

- <u>Las noticias</u> de actualidad, relativas a la gestión ambiental
- La <u>documentación</u> de la normativa interna de calidad y medio ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- <u>Sensibilización</u> ambiental, con un apartado de las "presentaciones de los cursos de formación" dados al personal, "trípticos de buenas prácticas" que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- La comunicación de los objetivos ambientales.



7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla

- Licencia de apertura y actividad concedida por el Ayuntamiento de Sevilla, de 04/06/2007



- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Grandes Productores de Residuos Peligrosos, de 19/11/2012
- Contrato de suministro de agua (EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y saneamiento de aguas de Sevilla, S.A.), de fecha 12/05/2005
- Contrato de vertido (EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.), de 27/08/2003
- Inscripción en el registro de Establecimientos Industriales de Andalucía con número 41038338, de 04/04/2006
- Inscripción en el Registro Especial de Instalaciones Petrolíferas (REIP) del Tanque de Almacenamiento de PPL (depósito de biodiésel), con número 41.8.00190, de fecha 24/01/2008
- Inscripción del uso privativo de aguas públicas en la sección B del Registro de Aguas, de 2 de junio de 2008
- Informe preliminar de suelos contaminados, presentado con fecha 11/03/2010

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.



Acondicionamiento de la Vía verde de la Rivera del Hueznar del trazado ferroviario en desuso entre la bifurcación de los Prados y las Minas del Cerro del Hierro. Sevilla



- 8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.
- Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada: tres años.
- Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental: julio 2023.
 La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Obras en el muro de contención El Francés en Montoro. Córdoba

Foto de portada: Obras de la Isla de Alboran en Almeria

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 5.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 70.10 "Actividades de las sedes centrales" y 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – SEVILLA**, en posesión del número de registro ES-AN-000062

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente:
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 2 de Octubre de 2023

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO Director General de AENOR